

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8248** *Resolución de 7 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los premios de las Olimpiadas Nacionales de Matemáticas, Física, Química y la Olimpiada Científica de la Unión Europea, correspondientes al año 2015.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 9 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios de las Olimpiadas Nacionales de Matemáticas, Física, Química y la Olimpiada Científica de la Unión Europea, correspondientes al año 2015, y según lo dispuesto en los apartados sexto, séptimo y octavo de la citada Resolución y, vista la propuesta de resolución del concurso emitida por las Comisiones Calificadoras de la fase nacional de cada una de las Olimpiadas, he resuelto:

Primero.

Conceder los diecinueve premios a los alumnos que se relacionan en el anexo adjunto, por un importe unitario máximo de doscientos euros (200,00 €)

Segundo.

Los beneficiarios de los premios quedan obligados a:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute del premio.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar el cumplimiento y efectividad de que en el beneficiario concurren los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.

El importe máximo para la financiación de los gastos de las Olimpiadas de Matemáticas, Física, Química y la Olimpiada Científica de la Unión Europea será, respectivamente de:

- Olimpiada de Matemáticas: Un total de 41.000,00 €, de los cuales, 1.200,00 € en premios y el resto, gastos de organización, celebración y viajes hasta un importe máximo de 39.800,00 €, constituyendo esta aportación del Ministerio un 75% del gasto total del concurso.
- Olimpiada de Física: 51.300,00 €, de los cuales 1.800,00 € en premios y el resto, gastos de organización, celebración y viajes hasta un importe máximo de 49.500,00 €, constituyendo esta aportación del Ministerio un 75% del gasto total del concurso.
- Olimpiada de Química: 45.800,00 €, de los cuales 800,00 € en premios y el resto, gastos de organización, celebración y viajes hasta un importe máximo de 45.000,00 €, constituyendo esta aportación del Ministerio un 60% del gasto total del concurso.
- Olimpiada Científica de la Unión Europea: 19.300,00 €, para gastos de organización, celebración y viajes constituyendo esta aportación del Ministerio un 60% del gasto total del concurso.

Cuarto.

El importe máximo para la financiación de estos gastos, por un monto total de 157.400,00 € (ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos euros) será la suma de los que

en el apartado tercero se señalan para cada Olimpiada y se recoge, específicamente, en las adendas que, a estos efectos, se suscriben para cada una de ellas. Los gastos se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324M.489.04.

Quinto.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, o ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 7 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Ignacio Sánchez Pérez.

#### ANEXO

##### XXVI Olimpiada Española de Física. Ganadores en la fase nacional 2015

	Apellidos	Nombre	Comunidad Autónoma
1	Sierra del Río	Ismael.	C. Madrid.
2	Sánchez Pérez	Gabriel.	Castilla León.
3	Martínez Tatay	Ramón.	C. Valenciana.
4	Polo Gómez	José.	Andalucía.
5	Arjona Martínez	Jesús.	Cantabria.
6	Teixidó Bonfill	Adam.	Cataluña.
7	Domínguez de Tena	Joaquín.	C. Madrid.
8	Fernández Fernández	María.	La Rioja.
9	Cía Mina	Álvaro.	C. Foral Navarra.

##### XXVIII Olimpiada Nacional de Química. Ganadores en la fase nacional 2015

	Apellidos	Nombre	Comunidad Autónoma
1	Terricabres Polo	Raimon.	Cataluña.
2	Martos Berruezo	Alejandro.	C. Valenciana.
3	Carrasco Muñoz	José.	C. Valenciana.
4	Melendo Arrufat	Jorge.	Cataluña.

##### LI Olimpiada Matemática Española. Ganadores en la fase nacional 2015

	Apellidos	Nombre	Comunidad Autónoma
1	Crespo Ruiz	Luis.	Cantabria.
2	Cao Labora	Gonzalo.	Galicia.
3	Sierra del Río	Ismael.	C. Madrid.
4	Dueñas Pamplona	Jesús.	Castilla-León.
5	Folch Aldehuelo	Cesc.	Cataluña.
6	García González	Berta.	C. Madrid.